

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA
Sigla: EL BUREAU
Nit: 811008634-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-002986-22
Fecha inscripción: 22 de Julio de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 41 55 80 OF 306 PLAZA MAYOR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@bureaumedellin.com
Teléfono comercial 1: 2616060
Teléfono comercial 2: 3245117736
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 41 55 80 OF 306 PLAZA MAYOR
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@bureaumedellin.com
Teléfono para notificación 1: 2616060
Teléfono para notificación 2: 3245117736
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Resolución No.085, del 29 de mayo de 1964, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 1998, en el libro lo., bajo el No.5197, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

OFICINA DE TURISMO Y FOMENTO DE MEDELLIN

REFORMAS ESPECIALES

Acta del 6 de julio de 2005, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 5 de octubre de 2005, en el libro lo., bajo el No.3518, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación por la de:

FUNDACION MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA
DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE MEDELLIN,
que en adelante se llamará "EL BUREAU"

Acta número 13 del 08/03/2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 26/03/2018 bajo el número 755 en el libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su denominación social; en adelante será:

FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE
CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, que en
adelante se llamará "EL BUREAU"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de El Bureau será general y de utilidad común y consistirá en el fomento y desarrollo del turismo principalmente el cultural, el vacacional y de reuniones en la ciudad de Medellín y en el Departamento de Antioquia, a través de la promoción del destino y de la captación de reuniones, congresos, convenciones, ferias, incentivos, eventos y certámenes de carácter cultural que generen turismo receptivo. De esta manera, contribuirá a la complementariedad del turismo y la cultura, al desarrollo integral de la cadena productiva de bienes, servicios y acciones, incluyendo clústers y micro clústers relacionados con el objeto mismo del Bureau, para mostrar ante el mundo y visitantes el conjunto de modos de vida, tradiciones, costumbres y capacidades representativas de la región.

En el desarrollo del objeto, el Bureau podrá promover las ventajas competitivas de la región al realizar acciones de marketing de destino, administrar, promocionar y posicionar marcas de destinos, recopilar, analizar y compartir información del destino, administrar fondos o recursos destinados al desarrollo y fortalecimiento de la cultura y el turismo, asesorar y capacitar a la industria sobre los temas afines a su objeto social a nivel nacional e internacional, propiciar, comercializar y participar activamente en ferias y eventos, de promoción de la actividad turística, empresarial, deportiva, cultural, de salud y de comercio, brindar información y orientación que facilite la movilidad y bienestar de los visitantes, promover el nivel técnico y profesional de todos los que intervienen en la cadena productiva de bienes, servicios y acciones para garantizar el servicio de excelencia y realizar programas relacionados a todos los integrantes y factores involucrados de una u otra forma con el objeto principal en atención a su conocimiento de mercados, tendencias, innovación y prospectiva para la industria turística y la cadena productiva relacionada. Así mismo, podrá representar al destino en diferentes escenarios, organismos u organizaciones nacionales e internacionales. Propendiendo por la sostenibilidad del destino, la conservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PARÁGRAFO: El Bureau podrá, en desarrollo de su objeto, celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su objeto o que de una u otra forma se relacionen con aquel, todo con sujeción a la Ley y a estos estatutos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICION: El Bureau no podrá garantizar con su propio patrimonio obligaciones de terceras personas.

Que entre las funciones del Consejo Directivo está la de:

Autorizar al Gerente General para realizar, celebrar o ejecutar los actos o contratos cuya cuantía exceda de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta del 6 de julio de 2005, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2005, en el libro lo., bajo el No.3518.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Bureau tendrá un Director(a) Ejecutivo(a) quien será el Representante Legal y administrador del patrimonio de El Bureau. El(la) Director(a) Ejecutivo(a) será gestor y ejecutor de los negocios y de las actividades de El Bureau, ejercerá la representación del mismo para asuntos judiciales y extrajudiciales y todos los funcionarios o empleados de la entidad estarán subordinados a él.

SUPLENTE. Para todos los efectos el Bureau tendrá dos (2) Representantes Legales Suplentes que será propuestos por el (la) Director(a) Ejecutivo(a) y aprobados por el Consejo Directivo de la Institución y que por el ejercicio de tal cargo no tendrán ningún tipo de remuneración. Los Representantes Legales Suplentes actuarán ante la ausencia temporal o absoluta del (la) Director(a) Ejecutivo(a) o en caso de conflicto de interés del mismo.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General podrá

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y la finalidad de el Bureau Le corresponderán en consecuencia las siguientes funciones:

- a. Representar a el Bureau judicial o extrajudicialmente, usar la firma de el Bureau y representarlo socialmente.
- b. Usar el nombre de el Bureau para los efectos enunciados en el encabezamiento de este artículo.
- c. Ejecutar los ordenamientos del Consejo Directivo.
- d. Nombrar o remover a los empleados de el Bureau cuyo nombramiento no se reserve al Consejo Directivo al crear cargos respectivos y fijar el género de las labores que le competen a cada empleado.
- e. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de el Bureau, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquéllas que él mismo goza.
- f. Convocar a la Asamblea General y al Consejo Directivo de el Bureau a reuniones ordinarias y extraordinarias, en los eventos previstos por los estatutos.
- g. Presentar al Consejo Directivo en sus reuniones ordinarias los estados financieros de fin de ejercicio de el Bureau y un informe de su gestión.
- h. Igualmente presentará los informes que en cualquier momento requiera el Consejo Directivo para el ejercicio de sus funciones
- i. Adoptar todas las medidas administrativas y conservativas de los bienes de el Bureau.
- j. Aceptar las donaciones, subsidios, aportes, herencias o legados que se hagan a favor de el Bureau. En los últimos dos casos, siempre se aceptaran con beneficio de inventario y en ejercicio de ésta función adelantará con aprobación del Consejo Directivo, todas las actuaciones tendientes a la adquisición de fondos y subsidios para el ensanches y sostenimiento de el Bureau.
- k. Velar por que los empleados y demás servidores de el Bureau cumplan

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los deberes a su cargo, así como que se lleve la contabilidad y documentos en debida forma.

l. Informar al Consejo Directivo acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades fundacionales, someterle prospectos para el mejoramiento de los proyectos que ejecute el Bureau y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

m. Administrar los recursos y los activos de el Bureau, ordenar el gasto con las limitaciones previstas en los estatutos. Con la asistencia de los empleados y auxiliares que tenga el Bureau, tendrá a su cargo la custodia y manejo de los libros de contabilidad de la misma.

n. Adquirir y enajenar los bienes de el Bureau, constituir gravámenes y limitaciones al dominio de ellos y ejecutar las modificaciones o cambios en los edificios o campos de el Bureau, conforme a los estatutos y previa autorización del Consejo Directivo.

o. Asesorar por derecho propio o nombrar su delegado ante cualquier comité o comisión creados por el Consejo Directivo.

p. Velar por que se cumplan las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.

q. Garantizar el eficaz y permanente desarrollo de la presencia institucional de el Bureau ante la sociedad en general y los miembros y beneficiarios en particular.

r. Ejercer la inspección de todos los asuntos de el Bureau y en general ejercer todas las facultades que directamente delegue en él el Consejo Directivo.

s. Las demás que le confieren las leyes y los estatutos y las que le corresponden por la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.214 del 20 de abril de 2022, de la Consejo

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022, con el No. 1710 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	CLARA INES HEREDIA VIANA	C.C. 43.741.524

Por Extracto de Acta No.240 del 14 de febrero de 2024, del Consejo Directivo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2024, con el No. 700 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KATERINE ANDREA HENAO MEJIA	C.C. 43.251.718

Por Extracto de Acta No.149 del 21 de marzo de 2018, del Consejo Directivo, inscrita en esta cámara de comercio el 19 de abril de 2018, con el No.1370 del libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE 2	MARCELA JARAMILLO DUQUE	C.C.43.865.969
-----------------------------------	-------------------------	----------------

Por Extracto de Acta No.240 del 14 de febrero de 2024, del Consejo Directivo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2024, con el No. 700 del Libro I, se removió a MARCELA JARAMILLO DUQUE como segundo suplente y se deja vancante el cargo.

CONSEJO DIRECTIVO

EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN:

Por Decreto No.0050 de 2024 del 18 de enero de 2024, de la Alcaldía de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2024, con el No.698 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

SECRETARIO (A) DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIO (A) DE LAS MUJERES

DIRECTOR (A) EJECUTIVO DE AGENCIA DE COOPERACIÓN INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/04/2024 - 3:55:26 PM



Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

SUBSECRETARIO (A) DE TURISMO

SUBSECRETARIO (A) DERECHOS

GERENTE GENERAL DE PLAZA MAYOR CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA:

Por Comunicación del 25 de mayo de 2023, de la Cámara de Comercio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No. 3504 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

SANTIAGO QUINTERO VALENCIA

C.C. 71.661.381

GABRIEL ALVARO ZAPATA BARRIENTOS

C.C. 70.320.357

SUPLENTE

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

ALEJANDRO DE JESUS RESTREPO VELEZ

C.C. 98.558.678

JORGE VILLEGAS BETANCUR

C.C. 71.624.117

EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL BUREAU: Por Acta No.18 del 9 de marzo de 2023, de la Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023, con el No.2109 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A.

NIT. 900.049.217-8

POBLADO HOTELES S.A

NIT. 811.031.140-8

SUPLENTE

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FEEL MEDELLIN S.A.S.

NIT 901.251.974-3

HOTELES DE LUJO S.A.S.

NIT. 901.417.342-3

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/04/2024 - 3:55:26 PM



Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.18 del 9 de marzo de 2023, de la Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023, con el No.2110 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.	NIT. 811.044.406-8

Por Comunicación del 20 de abril de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023, con el No.2110 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ZULIMA LOPEZ ARANGO	C.C. 1.037.579.884 T.P. 151637-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA PINEDA COSME	C.C. 43.262.428 T.P. 118123-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta del 06/07/2005 de Junta	3518 del 05/10/2005 del L.I
Acta No.1 del 27/03/2006 de Asamblea	3405 del 10/10/2006 del L.I
Acta No.2 del 29/03/2007 de Asamblea	3529 del 22/08/2007 del L.I
Acta No.3 del 06/03/2008 de Asamblea	3644 del 04/08/2008 del L.I
Acta No.4 del 10/03/2009 de Asamblea	2638 del 24/06/2009 del L.I
Acta No.13 del 08/03/2018 de Asamblea	755 del 26/03/2018 del L.I
Acta No.14 del 19/03/2019 de Asamblea	2236 del 28/05/2019 del L.I
Acta No.18 del 09/03/2023 de Asamblea	2108 del 17/05/2023 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8299

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,246,079,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0026489014

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: htOnjjCjpkpabIdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros